

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B,
PROPOSICIONES DE LEY

18 de marzo de 1980

Núm. 68-II

TOMA EN CONSIDERACION

Integración social de los minusválidos.

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS**

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del pasado día 19 de febrero de 1980, la proposición de ley elaborada por la Comisión de Minusválidos, la Mesa del Congreso ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, remitirla para su ulterior tramitación a la Comisión de Minusválidos y abrir un plazo de quince

días hábiles, que expira el próximo día 9 de abril, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID